	FORMATO	Versión: 9
El campo es de todos · Minagricultura	CERTIFICACIÓN PARA AUTORIZAR DESEMBOLSOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS	F03-PR-GFI-07
		FECHA EDICIÓN 27-12-2021

(LEA PREVIAMENTE EL INSTRUCTIVO)

1. NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO: **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A - BMC**

2. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No. **860.071.250-9**

3.CONVENIO No.		5. COMPROMISO No.	54322
4. CONTRATO No.	20220395	6. DESEMBOLSO ó PAGO No.	2

7. DATOS DEL DESEMBOLSO

REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
11	C-1709-1100-4-0-1709105-02	$ 7.100.000.000	
13	C-1709-1100-4-0-1709106-02	$ 14.480.000.000	
11	C-1709-1100-4-0-1709107-02	$ 1.060.100.000	$ 22.640.100.000

CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA:

8. SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL	No. DE CUENTA	4-036-03-01248-5	Banco	AGRARIO	CTA CORRIENTE		CTA AHORRO	X

9. SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO		**10. ENTIDAD PRESTATARIA**			
CUENTA EN DOLARES No.		CUENTA EN PESOS No.			
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO	
11. SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN		**12. ENTIDAD DONANTE**			
CUENTA EN DOLARES No.		CUENTA EN PESOS			
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO	

13. ENDOSAR A:	NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		C.C. ó NIT No.			
No. DE CUENTA:		Banco:		CTA CORRIENTE		CTA AHORRO

14. En calidad de supervisor(es) certifico(mos) que se verificaron los requisitos previstos en el contrato o convenio para este desembolso, así como las obligaciones concernientes al pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. De igual forma manifestó(mos) que los informes, documentos y en general todos los soportes son idóneos, han sido validados y cumplen con lo previsto en el contrato o convenio, los cuales reposan en la carpeta contractual que está bajo custodia del Grupo de Contratos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

FIRMA DE SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORÍA

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
SANDRA MARCELA TORRES FORERO	Directora de Cadenas Agrícolas Y Forestales	
MAURICIO CUESTAS	Funcionario Dirección Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	

FECHA DE FIRMA 10/10/2022

15. Vo.Bo del Jefe de Oficina ó Director responsable del proyecto de inversión.

16. En calidad de Coordinador del Grupo de Contabilidad, certifico que recibí el informe financiero del presente convenio y/o contrato.

Fecha de Corte

Firma Coordinador Grupo de Contabilidad.

Fecha firma:

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

Fecha Recibido:	Hora Recibido:	Firma Recibido:

INSTRUCTIVO PARA SU DILIGENCIAMIENTO

DESCRIBA:

1. **NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO:** Nombre de la persona natural o jurídica beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
2. **IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No.:** Número de identificación o NIT de la persona natural o jurídica beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
3. **CONVENIO No.:** El número de convenio cuyo desembolso se está tramitando. Este número es de acuerdo con la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo: 20140118.
4. **CONTRATO No.**: El número de contrato cuyo desembolso se está tramitando. Este número es de acuerdo con la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo: 20140118.
5. **COMPROMISO PRESUPUESTAL No.**: Escriba el número del Registro Presupuestal del Compromiso, suministrado por la Oficina de Presupuesto.
6. **PAGO No.**: Escriba el número de desembolso o pago correspondiente.
7. **DATOS DEL DESEMBOLSO:** Escriba los datos de acuerdo al registro presupuestal
   - **RECURSO**: Digite el número de la fuente de Financiamiento (Recurso Presupuestal)
   - **CUENTA OBJETO DE GASTO**: Digite la cuenta que será objeto de aplicación en el gasto
   - **VALOR:** Digite el valor correspondiente que será objeto de aplicación en el gasto
8. **SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL:** Si los recursos son de aporte nacional, Indicar el Número de cuenta al cual se hará el desembolso del pago tramitado (**No. DE CUENTA**), Si la cuenta es tipo de ahorros o corriente (**marque con X**), y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos (**BANCO**).
9. **SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO:** Si los recursos son de crédito externo Indicar: el número de la cuenta **(CUENTA EN DÓLARES Y/O CUENTA EN PESOS),** si es tipo de ahorros o corriente **(marque con X),** y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos **(BANCO)**
10. **ENTIDAD PRESTATARIA:** Si los recursos son de crédito externo, indicar el nombre de la entidad prestataria de dichos recursos.
11. **SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN:** Si los recursos son de donación, Indicar: el número de la cuenta **(CUENTA EN DÓLARES Y/O CUENTA EN PESOS),** si es tipo de ahorros o corriente **(marque con X),** y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos **(BANCO).**
12. **ENTIDAD DONANTE:** Si los recursos son de donación, indicar el nombre de la entidad que dona dichos recursos.
13. **ENDOSAR A**: Si el pago aplica para ser desembolsado a un tercero por favor diligencie las casillas
    NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Digite el tercero autorizado para el pago.
    C.C. ó NIT No. Digite la identificación del tercero autorizado para el pago.
    No. DE CUENTA: Escribir el número de cuenta en la cual se depositarán los recursos.
    TIPO: Marcar con una "X" el tipo de cuenta sea de ahorro o corriente.
    BANCO: Escribir el nombre de la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos.
14. **LOS PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTA CASILLA NO DEBEN SER ALTERADOS**
    NOMBRE(S) FUNCIONARIO(S) O CONTRATISTA(S) QUE CERTIFICA(N): Nombre del funcionario o contratista designado como supervisor y/o interventor en el contrato o convenio, quien autoriza el desembolso del convenio y/o contrato.
    CARGO Y DEPENDENCIA: Nombre(s) del cargo(s) del funcionario(s) y/ o contratista(s) designado(s) como supervisor o interventor del contrato o convenio, quien(es) autoriza(n) el desembolso y Dirección, Oficina, grupo de trabajo, al cual pertenecen los funcionarios(s) o contratista que certifica(n).
    FIRMA: La firma del supervisor(es), quien(es) autoriza(n) el desembolso.
    FECHA FIRMA: fecha en que se diligencia y firma del supervisor(es) y/o interventor(es).
15. **Vo.Bo**. del Jefe de Oficina ó director responsable del proyecto de inversión que financia el convenio suscrito (a partir del 2do desembolso).
16. **LOS PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTA CASILLA NO DEBEN SER ALTERADOS**
    FECHA DE CORTE: La fecha de corte en la que entrega el informe financiero al Grupo de Contabilidad de acuerdo con lo establecido en el manual de supervisión; en caso que para el desembolso que se está tramitando, no es necesario entregar informe financiero escribir NO APLICA.
    FECHA FIRMA: fecha en que se diligencia y firma del(a) Coordinador(a) del Grupo de Contabilidad.

NOTA: De acuerdo con el Procedimiento Administración y Control de Documentos del SIG, en su numeral 5.3 "Condiciones para la Administración y Control de Documentos" literal b. las modificaciones a los formatos del Sistema Integrado de Gestión sólo pueden ser solicitadas por el dueño del proceso o alguno de los responsables de la actividad.

El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONTRATO No:20220395	Informe de Supervisión	**Segundo Desembolso**	**Avance (X)**	**FECHA:**	5/10/2022
OBJETO:	*Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan la competitividad del sector agropecuario, a través del apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos, compras públicas y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de política sectorial*				
EJECUTOR O CONTRATISTA: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.					

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN

1. **Datos generales del contrato:**

- **Fuente de Financiación**: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales y Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas del MADR
- **Ejecutor:** Bolsa Mercantil de Colombia – BMC
- **Líneas productivas agropecuarias objeto de atención:** Productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros.
- **Fecha de firma del contrato:** 25 de enero de 2022
- **Fecha aprobación de pólizas:** 31 de enero de 2022
- **Fecha de terminación del contrato:** 31 de diciembre de 2022
- **Representante por parte del ejecutor**: *María Inés Agudelo Valencia*: Presidente y Representante Legal – BMC.
- **Valor total del contrato:** SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.467.000.000).
- **Costo Administración de la BMC:** 2.5% del valor ejecutado con cargo a los recursos del contrato.
- **Desembolsos pactados**: De conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del contrato, los desembolsos pactados son:
- Primer desembolso por valor de TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($30.186.800.000)
- Segundo desembolso por valor de VEINTIDOS MIL SEICIENTOS CUARENTA MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($22.640.100.000)
- Tercer desembolso por valor de QUINCE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.093.400.000)

- Cuarto desembolso por valor de SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.546.700.000)

- **Desembolsos realizados:**
  Primer desembolso por valor de $ 30.186.800.000 realizado el 28 de marzo de 2022

- **Departamentos impactados:** Nivel nacional

2. **Comité Administrativo:**
   Para todos los efectos relativos a la dirección, operación y la evaluación del presente Contrato, funcionará un Comité Administrativo, integrado por:

- El Viceministro (a) de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura -VAA
- El Viceministro (a) de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura -VDR
- El Director (a) de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas -DCPPA
- El Representante Legal de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. o su delegado, el cual tendrá voz, pero no voto

- **Resumen de decisiones del Comité Administrativo:**

Acta No. 1 Comité Administrativo:
- Fecha: 9 de marzo de 2022
- Objeto: Aprobación del Plan Operativo Anual – POA y verificación de requisitos para el trámite del primer desembolso.
- Conclusiones:
  - Se aprueba por parte de los miembros los programas presentados y descritos anteriormente
  - Se aprueba el Plan Operativo Anual -POA

Acta No. 2 Comité Administrativo:
- Fecha: 5 de abril de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato por parte de la BMC.
- Conclusiones:
  - Se presentan los avances del contrato 20220395. Se estipula que a más tardar el 8 de abril se enviarán los lineamientos de los programas a la BMC.
  - Se solicita por parte del VDR la designación de un vocero para las comunidades de Mutatá.

Acta No. 3 Comité Administrativo:
- Fecha: 18 de abril de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.
- Conclusiones:
  - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC, señalando los lineamientos de programas recibidos y los faltantes.

- El VAA se compromete a enviar a la BMC a más tardar el 22 de abril de 2022 los lineamientos de los programas faltantes.

Acta No. 4 Comité Administrativo:

- Fecha: 2 de mayo de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.
- Conclusiones:
  - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC en el que se precisa el estado de los lineamientos y el estado de cada programa (en ejecución, en proceso de contratación, en subsanaciones).

Acta No. 5 Comité Administrativo:

- Fecha: 16 de mayo de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.
- Conclusiones:
  - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC en el que se precisa el estado de los lineamientos y el estado de cada programa (en ejecución, en proceso de contratación, en subsanaciones).

Acta No. 6 Comité Administrativo:

- Fecha: 6 de junio de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.
- Conclusiones:
  - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC y el estado de los programas.
  - Los miembros del Comité y representantes del MADR enfatizaron en la necesidad de agilizar los procesos de selección y contratación de operadores de los programas; de tal manera que su ejecución se dé en el marco del periodo establecido para la ejecución del contrato.
  - En proposiciones y varios se aprueba la modificación de los lineamientos del *Programa de reconversión de tabaco* referida a la sustitución de una máquina secadora por máquinas desgranadoras de maíz.

Acta No. 7 Comité Administrativo:

- Fecha: 28 de junio de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.
- Conclusiones:
  - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC, señalando el estado de los programas.

Acta No. 8 Comité Administrativo:

- Fecha: 5 de julio de 2022

- Objeto: Presentación de modificación departamentos beneficiarios del *Programa recuperación productiva en regiones impactadas por eventos derivados de riesgos agroclimáticos durante la temporada de lluvias 2021-2022 en Colombia.*
- Conclusiones:
  - Se presenta y aprueba la propuesta de modificación para el *Programa de recuperación productiva en regiones impactadas por eventos derivados de riesgos agroclimáticos durante la temporada de lluvias 2021 - 2022 en Colombia,* referida a nueva distribución de departamentos.

Acta No. 9 Comité Administrativo:

- Fecha: 11 de julio de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato; presentación de propuesta de Chocoshow, presentación de propuesta de adiciones presupuestales y presentación de modificaciones al POA.
- Conclusiones:
  - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC
  - No se toman decisiones sobre los demás temas dado que el Comité Administrativo no cuenta con concepto de la Supervisión y la Supervisión no ha emitido concepto por cuanto no se cuenta con la documentación de soporte requerida

Acta No. 10 Comité Administrativo:

- Fecha: 25 de julio de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato; presentación de propuesta de Chocoshow, presentación de propuesta de adiciones presupuestales y presentación de modificaciones al POA.
- Conclusiones:
  - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC
  - Se presenta el programa Chocoshow y su adición presupuestal, el programa de incentivo al almacenamiento de arroz y su adición presupuestal, el programa de panela, programa de promoción al consumo de arroz y aguacate y la propuesta de modificaciones al POA.
  - El Comité Administrativo es informado del programa y valor de promoción al consumo de arroz por un valor de $341.250.000 sin administración
  - El Comité Administrativo es informado del programa y valor de promoción al consumo de aguacate por un valor de $39 millones sin administración.
  - Se aprueba el programa de incentivos al almacenamiento de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco que se coseche en el segundo semestre 2022 con un valor de hasta $25.000 millones de pesos, de los cuales $15.000 millones fueron aprobados por los miembros del Comité, como consta en el Acta 01 de esta instancia. La adición presupuestal de $10.000 millones queda sujeta a la aprobación de los ajustes a la ficha de inversión por parte del DNP. Esta adición cuenta con el concepto favorable de la supervisión integral en cuanto a la ejecución presupuestal del contrato.

Acta No. 11 Comité Administrativo:

- Fecha: 03 de agosto de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.

- Conclusiones:
  - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC.
  - Se debe realizar una mesa técnica para el evento *Mangofresh*

Acta No. 12 Comité Administrativo:

- Fecha: 12 de agosto de 2022
- Objeto: Presentación de informe de avance del contrato.
- Conclusiones:
  - Se presentan los avances del contrato por parte de la BMC.
  - El Ejecutor se compromete en agilizar los procesos de perfeccionamiento de los programas de BPA y Huerto Exportador y de reconversión de Tabaco.
  - Se informa al ejecutor de la gestión administrativa que se adelanta con el DNP que permita validar y actualizar el proyecto de inversión.

3. <u>Supervisión Integral:</u>

El control, seguimiento y vigilancia del contrato será ejercida por:

- El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales, o quien designe por escrito el ordenador del gasto.
- Un funcionario de la Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas, o quien designe por escrito el ordenador del gasto, de acuerdo con las respectivas competencias funcionales.

- **Resumen de decisiones de la Supervisión Integral:**

Acta No. 1 Supervisión Integral:

- Fecha: 22 de julio de 2022
- Objeto: Analizar la conveniencia de atender tres circunstancias relacionadas con el sector arrocero, cacaotero y panelero.
- Conclusiones:
  - A partir del análisis técnico, presupuestal y de conveniencia que soporta las propuestas de adición para los programas de almacenamiento de arroz, evento Choco Show y mejoramiento de los procesos de elaboración de panela; del estudio concienzudo de los antecedentes derivados del POA aprobado por parte del Comité Administrativo, además de los soportes e informes por parte de la BMC, relacionados con el avance y estado de los procesos de la contratación derivada y la ejecución real que, con fecha de corte 30 de junio de 2022, presenta como ejecución efectiva el Contrato 20220395, el Comité Supervisor da alcance al Comité Administrativo, sobre la solicitud de las tres referidas adiciones, en los siguientes términos:
  - Se consideran fundadas, sustentadas y procedentes, técnica y presupuestalmente las propuestas de apoyo a los sectores de arroz., cacao y panela, pues el alcance de las tres actividades se sitúa dentro de la frontera y objeto del Contrato 20220395, e igualmente es connatural con los objetivos de la política pública, favoreciendo las coyunturas de comercialización de estos subsectores.
  - Del análisis del estado de ejecución del Convenio se desprende que la ejecución real y efectiva a 30 de junio de 2022, tanto desde el punto de vista técnico como presupuestal, 5% y 2,5% respectivamente,

no permite inferir que sean procedentes las adiciones presupuestales por los montos propuestos, dado que aun cuando es sabido que los procesos de contratación van en camino de comprometer buena parte del recurso, esta circunstancia fáctica no deja de ser una mera expectativa que, como tal, no puede soportar en la práctica una recomendación de adición, de acuerdo con los procedimientos acostumbrados y conocidos por todos en términos de planificación del gasto.

- Así las cosas, el Comité Supervisor estima procedente que dicha adición se condicione tanto a la contratación como a la ejecución presupuestal real y efectiva que muestre el Contrato en un próximo corte y, como tal, se pueda colegir verazmente que se cumplen unos mínimos presupuestos que den vía libre a la nueva necesidad.
- En particular para el caso de la adición para Almacenamiento de Arroz, es claro que la misma puede surtirse en los siguientes meses dado que la coyuntura de su cosecha (final de año) permite tal flexibilidad.
- En estos términos, sin embargo, el Comité Supervisor estima que el Comité Administrativo puede dar aprobación preliminar a la necesidad de las adiciones presupuestales propuestas para estos tres subsectores, condicionada a la ejecución presupuestal real y efectiva que en su momento demuestre la BMC como ejecutora del Contrato, si así lo estima.

4. <u>Descripción de ejecución técnica del POA</u>

Ejecución técnica con corte al 15 de septiembre de 2022, correspondiente a la información presentada en el documento denominado: informe avance del contrato 2022 - 0395 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A, elaborado por la BMC

1. Actividad: Otorgar apoyos a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.

1.1. Programa de apoyo al incremento de la productividad en comunidades unidas de Antioquia y Chocó.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $2.439.024.390
Objetivo: Apoyar el incremento de la productividad de cultivos relevantes de las economías locales en comunidades de los municipios: Carmen del Darién y Riosucio (Chocó) y, Mutatá, Dabeiba, Apartadó, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo (Antioquia), facilitando el acceso a insumos y equipos de uso en la producción de cultivos y capacitaciones para lograr el mayor aprovechamiento del apoyo por parte de los pequeños productores.
Beneficiarios: 2.931 productores de plátano, yuca, maracuyá, ñame y cacao.

Municipio	Carmen del Darién	Dabeiba	Mutatá	Riosucio	Apartado	Necoclí	San Juan de Urabá	Turbo	Total
No. Beneficiarios	1.143	35	229	352	59	234	293	586	2.931

Operador: VENSER
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del operador, suscrición del contrato 2022-002 el 8 de junio con VENSER.
Entrega y validación (SARLAFT) de listados de 2.931 beneficiarios.
El operador inicia la compra de los insumos a entregar, los cuales son verificados in situ por la supervisión de la Bolsa para este programa.
El Ejecutor informa a la supervisión, acerca de la solicitud de prórroga por parte de su operador, soportadas en fuerza mayor, como consecuencia de las afectaciones causadas por la ola invernal, movilizaciones y cierre de vías en los municipios objeto del apoyo; por medio del otrosí No1 se amplía el tiempo de ejecución de contrato con VENSER hasta el 31 de octubre de 2022.
El Operador inicia los procesos de socialización de la logística de capacitaciones y entregas de kits con las entidades territoriales y beneficiarios de los municipios objeto de apoyo productivo.
Avance Financiero: Primer desembolso, 08/07/2022, por medio del DC-017 correspondiente al 20% del monto; segundo desembolso 24/08//2022, DC-027 40% del monto.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (abonos), listados de asistencia (capacitaciones)
Conclusión: El programa inicia el proceso de capacitaciones y entregas de kit de insumos a los beneficiarios.

1.2. Programa de apoyo afectaciones climáticas soya en la altillanura.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $ 975.609.756
Objetivo: Apoyar de forma directa a los productores de soya del departamento del Meta, afectados por la baja productividad y rentabilidad originada por la fuerte sequía ocurrida durante el segundo semestre del año 2021, mediante la entrega de semilla mejorada de soya, entrega de insumos químicos, actividades de capacitación y acompañamiento técnico, que mitiguen las condiciones de desabastecimiento nacional y regional y que contribuyan a que los productores puedan continuar en su actividad productiva.
Beneficiarios: 250 productores de soya en municipios del departamento del Meta.
Operador: No seleccionado
Avance Técnico: No se reporta avance de ejecución técnica
Avance Financiero: No se reporta avance de ejecución financiera
Medio de verificación: Contratos, actas de entrega insumos, listados de asistencia (capacitaciones)
Conclusión: El Ejecutor informa a la supervisión el 15 de septiembre de 2022, la suspensión del proceso de contratación; por lo anterior, corresponde al área técnica del MADR dar el nuevo lineamiento para la selección del operador.

1.3 Recuperación productiva en regiones impactadas por eventos derivados de riesgos agroclimáticos durante la temporada de lluvias 2021 – 2022 en Colombia.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $7.863.473.552

Objetivo: Promover la recuperación productiva agropecuaria y la prevención de riesgos climáticos en las regiones impactadas por eventos de emergencia/calamidad durante la temporada de lluvias 2022–2022 en Colombia, a través del fortalecimiento de capacidades de resiliencia, productivas, de manejo fitosanitario y manejo de riesgos climáticos en finca.
Beneficiarios: 4.691 Pequeños productores de cereales, leguminosas, frutales, hortalizas, plantas aromáticas, condimentarías y medicinales, tubérculos y plátanos en los 16 departamentos priorizados: Bolívar, Sucre, Antioquia, Santander, Magdalena, Meta, Córdoba, Cesar, Putumayo, Boyacá, Huila, Risaralda, Norte de Santander, Tolima, Caquetá y Nariño
Operador: VENSER
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del operador, suscripción del contrato 2022-01 el 8 de junio con VENSER; aprobación ajustes departamentos priorizados por medio del Acta Comité Administrativo No; 8; suscripción otrosí No.1 para el ajuste de departamentos priorizados.
Entrega y validación (SARLAFT) de listados parcial con 2.904 de 4.691 beneficiarios.
El operador inicia la compra de los insumos a entregar, los cuales son verificados in situ por la supervisión de la Bolsa para este programa.
Se remiten diseños preliminares para cartillas.
Avance Financiero: Primer desembolso, 08/07/2022, DC-018 correspondiente al 20% del monto; segundo desembolso, 24/08/2022, DC-028 40% del monto.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos y servicios), listados de asistencia (talleres), resultados de laboratorio y catálogo.
Conclusión: El programa inicia el proceso de capacitaciones y entregas de kit de insumos a los beneficiarios.

2. Actividad: Realizar acompañamiento técnico y apoyo en la implementación de buenas prácticas agropecuarias.

2.1 Fortalecimiento productivo, de poscosecha y de comercialización de pequeños productores a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas y huerto exportador.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $9.151.219.512
Objetivo: Contribuir a mejorar los procesos de producción de pequeños y medianos productores en las cadenas agrícolas seleccionadas, en los departamentos de intervención, mediante la implementación de buenas prácticas y certificación en huerto exportador.
Beneficiarios: 1.460 Productores de aguacate *Hass*, gulupa, cítricos, piña, tomate, mora, uchuva, papaya plátano y mango. en los 12 departamentos priorizados: Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca
Operador: CEFIN
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, identificación del operador y suscripción del contrato 2022-004 el 18 de agosto con CEFIN.
Entrega y validación (SARLAFT) de listados parcial con 1.178 de 1.460 beneficiarios.

Inicio capacitaciones del recurso humano contrato con ICA para adelantar los procesos de implementación BPA y registro de predios.
Avance Financiero: Primer desembolso, 25/08/2022, DC-029 correspondiente al 20% del monto
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos y materiales), registro visitas (extensión), listados de asistencia (capacitaciones), resultados de laboratorio y manual.
Conclusión: Inicio capacitaciones del recurso humano contrato con ICA para adelantar los procesos de implementación BPA y registro de predios

2.2. Fortalecimiento de la capacidad productiva en predios bananeros y plataneros de los departamentos del Magdalena, Cesar y Guajira.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $975.609.756
Objetivo: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades productivas en predios bananeros y plataneros de los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar mediante la entrega de insumos, elementos de bioseguridad, equipos productivos y la realización de capacitaciones a productores de la región.
Beneficiarios: 399 Productores de banano y plátano en los departamentos Magdalena, Cesar y La Guajira
Operador: ASBAMA
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del operador, suscripción del contrato 2022-006 el 15 de julio de 2022.
El operador inicia la compra de los insumos de los kits a entregar (herramientas de análisis, insumos biológicos, nutrientes, elementos de educomunicación, entre otros).
El Ejecutor informa a la supervisión, acerca de ajustes de distribución presupuestal, así como del proceso de prórroga de los términos contractuales con su operador hasta el 16 de noviembre de 2022, soportada en fuerza mayor, como consecuencia de las afectaciones logísticas causadas por la ola invernal.
Avance Financiero: Primer desembolso, 27/07/2022, DC-021 correspondiente al 20% del monto; segundo desembolso, 29/08/2022, DC-030, 40 % del monto.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos), listados de asistencia (capacitaciones).
Conclusión: El operador inicia la compra de los insumos de los kits a entregar (herramientas de análisis, insumos biológicos, nutrientes, elementos de educomunicación, entre otros).

2.3 Apoyar la implementación de BP Apícolas en la cadena de las abejas y la apicultura.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $975.609.756 millones.
Objetivo: Generar e integrar estrategias que permitan implementación de buenas prácticas apícolas que aporten a la salud de las abejas a través de la regulación de la interacción de las abejas con el medioambiente y de la reducción de brechas en la producción primaria, estrategias que a su vez garanticen la calidad de los productos y aporten valor agregado en los productos de la colmena destinados a la agroindustria.
Beneficiarios: 740 productores apícolas en los 10 departamentos priorizados: Boyacá, Cauca, Antioquia, Sucre, Córdoba, Valle del Cauca, Quindío, Cundinamarca, Huila y Meta.

Operador: AGROSAVIA
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, identificación del operador.
Avance Financiero: No se reporta avance de ejecución financiera.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos), listados de asistencia (talleres y capacitaciones), listados asistencia (congreso y eventos), registros de vista (extensión).
Conclusión: La Supervisión Integral ve con preocupación el bajo nivel de avance de ejecución técnica y financiera del Programa e insta a la BMC a que se adopten todas las medidas necesarias que permitan agilizar los procesos, de tal manera que se incida positivamente en la mejora del nivel de ejecución actual.

2.4 Apoyar la implementación de BPP en la cadena avícola.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $731.707.317
Objetivo: Implementación de Buenas Prácticas Pecuarias -BPP en avicultura por medio de capacitaciones y entrega de medios físicos que permitan fortalecer las planes y procedimientos sanitarios, de bioseguridad y alimentación para la cría de aves de engorde y de huevo comercial para producción de alimentos inocuos para consumo humano que impacten la productividad, comercialización y sostenibilidad del negocio avícola.
Beneficiarios: 700 productores avícolas.
Operador: FENAVI
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, identificación del operador y suscripción del contrato con FENAVI el 01 de agosto de 2022.
Inicio del cumplimiento de requisitos para primer desembolso por parte del Operador (socialización e inscripción de beneficiarios)
Avance Financiero: No se reporta avance de ejecución financiera.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos), listados de asistencia (capacitaciones).
Conclusión: Inicio del cumplimiento de requisitos para primer desembolso por parte del Operador (socialización e inscripción de beneficiarios)

2.5 Apoyar la implementación de BPP en la cadena porcícola.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $731.707.317
Objetivo: Implementar las Buenas Prácticas Pecuarias – BPP en porcicultura por medio de las capacitaciones, acompañamiento técnico y entrega de medios físicos, con lo cual se espera un mayor cumplimiento de las exigencias del mercado como requisito básico para la comercialización de los productos de origen pecuario de una manera inocua y competitiva.
Beneficiarios: 500 productores porcícolas en los 13 departamentos priorizados: Antioquia, Sucre, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.
Operador: PORKCOLOMBIA

Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, identificación del operador.
Avance Financiero: No se reporta avance de ejecución financiera.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos), listados de asistencia (capacitaciones) y cartilla.
Conclusión: La Supervisión Integral ve con preocupación el bajo nivel de avance de ejecución técnica y financiera del Programa e insta a la BMC a que se adopten todas las medidas necesarias que permitan agilizar los procesos, de tal manera que se incida positivamente en la mejora del nivel de ejecución actual.

2.6 Mejoramiento de prácticas de producción ovina y caprina en productores asociados de Colombia.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $975.609.756
Objetivo: Mejorar las prácticas de producción ovina y caprina de pequeños ganaderos de ovinos y/o caprinos, pertenecientes a organizaciones de productores regionales, en el territorio nacional.
Beneficiarios: 600 productores ovinos y caprinos en los 11 departamentos priorizados: La Guajira, Cesar, Córdoba, Magdalena, Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca y Cauca.
Operador: FEDEANCO
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, suscripción del contrato con FEDEANCO el 02 de agosto de 2022.
Inicio por parte del Operador del proceso de socialización e inscripción de beneficiarios, en el marco de cumplimiento de términos para primer desembolso.
Avance Financiero: No se reporta avance de ejecución financiera.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos), listados de asistencia (capacitaciones y talleres), registros de vista (extensión) y resultados de laboratorio.
Conclusión: Inicio por parte del Operador del proceso de socialización e inscripción de beneficiarios, en el marco de cumplimiento de términos para primer desembolso.

2.7 Apoyo a pequeños paneleros para la certificación orgánica.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $948.292.683
Objetivo*:* Apoyo a las asociaciones de pequeños productores paneleros para ponerlos en disposición para optar a la certificación orgánica, con el fin de proteger el ingreso de los productores y fomentar la certificación de productos orgánicos y aplicación de insumos orgánicos.
Beneficiarios: Productores de 21 organizaciones de pequeños panelero a nivel nacional.
Operador: FEDEPANELA
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, identificación del operador.

El Ejecutor menciona, la gestión adelantada para en su proceso de contratación del operador, sin embargo, informa a la Supervisión Integral las observaciones que no han permitido avanzar en dicho proceso.
Desde la Supervisión se solicita al Ejecutor y a la dependencia técnica del MADR responsable del programa, *se analice dicha situación y se estimen las medidas pertinentes*, que permitan dar celeridad al proceso.
La Bolsa menciona que solicitara a su posible operador, se formalice el desistimiento al contrato.
Avance Financiero: No se reporta avance de ejecución financiera.
Medio de verificación: Contrato, actas de entrega kit (insumos), listados de asistencia (capacitaciones), registros de vista (extensión) y soportes gestión certificación.
Conclusión: Se esta a la espera de que el Ejecutor informe el resultado de la gestión del desistimiento del operador identificado.

2.8 Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas-(BPA) para el cultivo de ajonjolí en la comunidad Arhuaca y campesina en el departamento del Cesar y Magdalena.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $292.682.927
Objetivo: Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para el fortalecimiento del sistema de producción de ajonjolí orgánico en los municipios de Pueblo Bello, Valledupar y Copey en el departamento del Cesar y Sabana de Ángel en el departamento de Magdalena a partir de la implementación de las buenas prácticas agrícolas (BPA), transferencia de tecnología en actividades de producción y manejo del sistema de producción orgánico en productores Arhuacos y campesinos.
Beneficiarios: 150 productores de la comunidad Arhuaca y campesinos rurales pertenecientes a los municipios de Pueblo Bello y El Copey en el departamento del Cesar y del municipio de Sabana San Ángel en el departamento del Magdalena.
Operador: SEYKEYNOWA
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos:
Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del operador, suscripción del contrato 2022-007 el 14 de julio de 2022.
El Ejecutor remite listado parcial a su Operador con 131 de 150 beneficiarios validador.
Inicio de la socialización del programa a los beneficiarios en los municipios priorizados, contratación y presentación de extensionistas, y toma de información técnica relacionada con las actividades a desarrollar por el programa.
Inicio proceso con los beneficiarios propios para el apoyo a la de obtención de la certificación ECOCERT (agricultura ecológica).
Avance Financiero: Primer desembolso, 05/08/2022, DC-023 correspondiente al 20% del monto
Medio de verificación: Contratos, actas de entrega (insumos), soporte pago gestión certificación orgánica, listados de asistencia (capacitaciones), registros de vista (extensión).
Conclusión: El Ejecutor remite listado parcial a su Operador con 131 de 150 beneficiarios validador.
Inicio de la socialización del programa a los beneficiarios en los municipios priorizados, contratación y presentación de extensionistas, y toma de información técnica relacionada con las actividades a desarrollar por el programa.

Inicio proceso con los beneficiarios propios para el apoyo a la de obtención de la certificación ECOCERT (agricultura ecológica).

2.9 Programa para apoyar la implementación de las BPPA en la cadena de la acuicultura.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $2.000.000.000
Objetivo: Apoyar el mejoramiento de la productividad de la cadena de la acuicultura a través de la entrega de insumos y equipos para la implementación de las Buenas Prácticas de Producción de la Acuicultura -BPPA.
Beneficiarios: 600 productores de la cadena de la acuicultura pertenecientes a 60 organizaciones.
Operador: SCB MERCADO Y BOLSA (comisionista) / AUNAP
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del comisionista para realizar las compras en el mercado de compras públicas. En la Tabla No.
Elaboración de fichas técnicas de Negociación estructuradas por la AUNAP.
Realización de las ruedas de negocio, los días 1 y 2 de septiembre de 2022, para la adquisición de bienes por parte del comisionista seleccionado. En la tabla No.1, tomada del informe de la Bolsa, se relaciona el resultado de las ruedas de negociación.

Tabla No1. Relación bienes adjudicados

ADJUDICADOS				
ITEM	S.C.V.	MANDANTE	NIT	DESCRIPCION
1	COMFINAGRO	TECNOAQUA S.A.S	900.789.091 - 1	Larvas de camarón y alevinos.
2	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Alimento concentrado e insumos.
3	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos.
4	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos para centros de acopio y fortalecimiento.
5	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Artes y bienes para la pesca y acuicultura.
6	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para la acuicultura.
7	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para apoyo al programa de agricultura por contrato.

Avance Financiero: Disposición del total del recurso asignado.
Medio de verificación: Contratos, actas de entrega (insumos).
Conclusión: Realización de las ruedas de negocio, los días 1 y 2 de septiembre de 2022, para la adquisición de bienes por parte del comisionista seleccionado.

3. Actividad: Impulsar la provisión de bienes, servicios e inversión para las cadenas priorizadas en la estrategia de Ordenamiento de la Producción.

3.1 Reconversión de tabaco con la implementación del sistema productivo maíz y frijol proyecto para los departamentos de Santander y Boyacá.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $2.926.829.268
Objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para reconversión de tabaco a través del apoyo para la implementación del sistema productivo de maíz asociado con fríjol para los ex productores o

productores tabacaleros en los departamentos de Santander y Boyacá, con el propósito de mejorar los procesos de comercialización y por ende mejorar su calidad de vida.
Beneficiarios: 1.200 productores y/o ex productores de tabaco de los departamentos de Boyacá y Santander.

Santander	Aratoca	18
	Barichara	93
	Capitanejo	46
	Enciso	74
	Jordán	16
	Macaravita	43
	Málaga	70
	Molagavita	21
	Onzaga	3
	San Gil	66
	San Miguel	62
	Villanueva	182
Boyacá	El Espino	54
	San Mateo	86
	Sativa Norte	4
	Soatá	111
	Susacón	7
	Boavita	62
	Covarachía	93
	Tipacoque	89

Operador: Soluciones y Suministros Agrícolas
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, identificación del operador y suscripción el día 22/08/2022 del Contrato 2022-012.
Cumplimiento por parte del Operador de requisitos contractuales para primer desembolso.
Validación (SARLAFT) y remisión de listados 1.166 de 1.200 beneficiarios.
Avance Financiero: Primer desembolso, 12/09/2022, DC-032 correspondiente al 20% del monto
Medio de verificación: Contratos, actas de entrega (insumos / equipos), listados de asistencia (capacitaciones), registros de vista (extensión).
Conclusión: Cumplimiento por parte del Operador de requisitos contractuales para primer desembolso.
Validación (SARLAFT) y remisión de listados 1.166 de 1.200 beneficiarios.

4. **Actividad: Otorgar apoyos, incentivos y compensaciones a los productores afectados por variaciones atípicas en el mercado de productos agropecuarios.**

4.1 Programa incentivo a la toma de coberturas de precios para maíz tecnificado para el año 2022.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $3.000.000.000
Objetivo: Proveer a los productores de maíz herramientas de protección que les permita mitigar pérdidas económicas por la caída de precios internacionales, a través del otorgamiento de un incentivo a la toma de coberturas de precio y tasa de cambio mediante la compra de opciones Put en la Chicago Mercantil Exchange – CME y en el mercado OTC.
Beneficiarios: Productores y Agroindustria nacional.
Clasificación productores según número hectáreas sembradas:

Clasificación	Hectáreas sembradas	Toneladas
Grupo 1	< o igual a 20 ha.	6.500
Grupo 2	> a 20 y < o igual a 50 ha.	12.000
Grupo 3	más de 50 ha.	16.357
Total		34.857

Ejecutor: Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
Documentos que lo reglamentan:
- Resolución 00164 del 24 de mayo de 2022 "*Por la cual se establece el programa de incentivo a la toma de coberturas de precios para maíz tecnificado para la vigencia 2022*"
- Instructivo técnico del programa 2022
- Instructivos Pagos Costo Cobertura 2022
- Fecha vencimiento Programa Coberturas. Fecha publicación manual operativo y hasta el 23 de noviembre de 2022 o hasta el agotamiento de recursos.

Volumen total del apoyo: 34.857 toneladas de maíz blanco y amarillo.
Avance Técnico: De acuerdo con lo reportado por la Bolsa, el 30 de mayo de 2022 inicio las inscripciones al programa a través de la página web de la BMC. Con fecha de corte al 15 de septiembre de 2022, se han habilitado para la toma de coberturas 57 contrato quienes se inscribieron y enviaron la documentación completa La mayoría de estas tomas fueron hechas por pequeños productores a través del gremio que los representa FENALCE:
Relación de procesos a agosto:

Clasificación	Coberturas habilitadas
Grupo 1	74
Grupo 2	0
Grupo 3	0
Total	**74**

Contratos cobertura	Amarillo	Blanco
	11	46

Toneladas total	Toneladas cubiertas a 15 sept	Saldo toneladas
34.857	7.239	27.618

Avance Financiero: El ejecutor menciona que las coberturas tomadas por un costo total de USD$199.940.69, equivalentes $787.566.385.79 (TMR 3.939).
Medio de verificación: Listados inscripción, soportes de pago.
Conclusión: Avance reportado por el ejecutor conforme con los lineamientos técnicos y el objeto.

4.2 Incentivo almacenamiento leche.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $2.000.000.000
Objetivo: *"Establecer un instrumento que permita promover que la industria procesadora de leche y derivados lácteos que compran leche cruda en el territorio nacional, mantenga estabilidad en los volúmenes de compra a los productores de leche cruda luego de la crisis generada la declaración de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19."*
Beneficiarios: Productores de leche a nivel nacional.
Operador:
Avance Técnico: El Ejecutor menciona que el 25 de julio de 2022, según el Acta No. 10 del Comité Administrativo, se establece que este programa para el año 2022 sólo requiere de $1.000.000.000 por lo que el recurso restante de $1.025.000.000 (incluye el valor asignado para la administración) se asigna al programa de incentivo al almacenamiento de arroz.
Avance Financiero: No se reporta avance de ejecución financiera.
Medio de verificación: Soportes de inscripción, registros de almacenamiento, cuentas de cobro y soportes de pago
Conclusión: La Supervisión Integral ve con preocupación el bajo nivel de avance de ejecución técnica y financiera del Programa e insta a la BMC a que se adopten todas las medidas necesarias que permitan agilizar los procesos, de tal manera que se incida positivamente en la mejora del nivel de ejecución actual.

4.3 Programa administración a los laboratorios de arroz.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $751.190.049 millones.
Objetivo: Facilitar el acceso a los laboratorios de referencia de análisis de arroz a los productores arroceros para realizar las pruebas de calidad de su producto, de manera que les permita conocer la calidad del arroz que están entregando a la Industria.

Beneficiarios: Productores arroz
Ejecutor: Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
Avance Técnico: La BMC reporta la suscripción de contratos de comodato para la administración de siete (7) laboratorios ubicados en:

1. Aguazul – Casanare
2. Granada – Meta
3. Neiva – Huila
4. Espinal – Tolima
5. Valledupar – Cesar
6. Magangué – Bolívar
7. Villavicencio – Meta

De acuerdo con la información presentada por la Bolsa, en lo corrido del año se realizaron un total de 702 muestras en los siete laboratorios administrados por la BMC. Los usuarios de las muestras analizadas por los laboratorios son agricultores con requerimientos para procesos de precosecha y comercialización, requerimiento de investigadores y para pruebas Inter laboratorios.

Relación de muestras enero a agosto de 2022 – BMC.

Laboratorio / No. de muestras							
Mes	**Aguazul**	**Granada**	**Neiva**	**Espinal**	**Valledupar**	**Magangué**	**Villavicencio**
enero	3	10	29	29	14	4	
febrero	6	5	13	30	20	8	
marzo	181	6	8	18	15	9	
abril	20	4	11	1	5	4	
mayo	3	0	23	7	8	7	4
junio	0	27	18	15	15	4	4
julio	3	68	17	10	5	4	7
Agosto	**28**	**80**	**26**	**12**	**20**	**5**	**15**
Total	**224**	**200**	**145**	**122**	**102**	**45**	**30**

De otra parte, los profesionales técnicos encargados en los diferentes laboratorios realizan actividades de promoción de los servicios que presta el laboratorio entre los beneficiarios, productores, molinos y agroindustrias, complementado con publicidad en redes sociales y de manera presencial en lugares estratégicos, tales como, Fedearroz y el ICA, utilizando piezas promocionales diseñadas por el área de comunicaciones de la BMC
Avance Financiero: La Bolsa reporta el pago de cinco cobros por las actividades de administración de los laboratorios.
Medio de verificación: Formatos de análisis de laboratorio.
Conclusión: El avance reportado por el ejecutor está conforme con los lineamientos técnicos y el objeto.

4.4 Programa de monitoreo a inventarios de arroz.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $834.655.616
Objetivo: Monitorear el almacenamiento de arroz a nivel nacional existente en las empresas de la industria de arroz en plantas y/o agencias con base en la información suministrada por las mismas, que permita la toma de decisiones en la construcción de instrumentos de política aplicables al subsector arrocero.

Beneficiarios: Productores de arroz
Ejecutor: Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
Avance Técnico: El Ejecutor reporta los resultados del monitoreo de los inventarios de arroz del mes de agosto y la consolidación del inventario para lo corrido del año 2022:
De acuerdo con el informe de la BMC, se efectuó la inspección física al 100% del arroz almacenado en los silos, bodegas y otros sistemas de almacenamiento en las instalaciones de las 91 industrias seleccionadas en 62 municipio o ciudades del país. La cuantificación de los volúmenes de arroz mediante sistemas de mediciones volumétricas en función de la densidad del grano almacenado y un conteo del producto terminado, acogiendo la normatividad local ajustada a los protocolos de seguridad establecido por las empresas visitadas. El registro con el diligenciamiento de los "formatos reporte de inspección a inventarios de arroz" establecidos por Bolsa Mercantil de Colombia.
De acuerdo con el informe de la BMC, el inventario registra para el mes de agosto de 2022 que se encuentran almacenadas en términos de arroz paddy seco un total de 777.828 toneladas presentando un aumento del 12.06% (424.371toneladas) con respecto al inventario del mes anterior que sumó 353.457 toneladas.
Con respecto al almacenamiento registrado para lo corrido del año 2022, frente a los registros históricos es:

Histórico por meses de inventarios de arroz en términos de paddy seco almacenado 2015 – 2022 (ton)

Mes	2015 (t)	2016 (t)	2017 (t)	2018 (t)	2019 (t)	2020 (t)	2021 (t)	2022 (t)	Prom/mes	Porcentaje	Kg
enero	290.215	355.234	774.926	818.810	687.464	639.695	1.137.485	886.280	698.764	-26,84%	-187.516
febrero	240.954	322.978	743.093	718.067	612.636	707.688	1.112.442	768.541	653.300	-17,64%	-115.241
marzo	226.106	374.259	673.681	584.890	595.398	629.040	1.024.245	638.465	593.261	-7,62%	-45.205
Abril	281.808	358.881	545.260	489.878	484.549	461.957	882.463	570.648	509.431	-12,02%	-61.218
Mayo	241.757	278.234	416.792	365.386	332.991	354.667	745.427	446.100	397.669	-12,18%	-48.431
Junio	227.412	223.780	328.593	323.701	224.856	253.507	562.459	366.837	313.893	-16,87%	-52.944
Julio	235.764	272.358	406.883	321.548	216.680	272.238	582.332	353.457	332.658	-6,25%	-20.800
Agosto	447.509	588.094	757.377	657.974	564.136	795.082	1.119.058	777.828	704.176		
Septiembre	634.866	866.092	999.441	923.523	880.148	1.223.487	1.377.602		986.451		
Octubre	579.435	905.997	992.027	924.505	844.708	1.247.769	1.244.824		962.752		
Noviembre	489.782	862.043	913.459	825.157	730.516	1.160.811	1.102.231		869.143		

Diciembre	420.892	799.615	840.869	755.405	657.568	1.104.543	1.029.106		801.143		
Prom/año	**359.708**	**517.297**	**699.367**	**642.404**	**569.304**	**737.540**	**993.306**	**601.020**	**636.836**	**-14,20%**	

Del total almacenado, el arroz paddy clasificado para semilla fue de 79.599 toneladas, es decir, excluyendo dicha cifra, el arroz en términos de paddy seco almacenado, equivale a 768.230 toneladas.
La existencia de semilla de arroz presentó un aumento del 21,15% (1.676 toneladas) con respecto al inventario del mes anterior que sumó 7.923 toneladas.
De acuerdo con el análisis reportado por la Bolsa, el resultado de los inventarios en términos de equivalencia del arroz paddy seco con respecto al arroz blanco, en términos de paddy seco, almacenado, se evidencia en el inventario del presente mes, que del total de arroz inspeccionado, el 85.10% (661.965 toneladas) correspondió a paddy seco y el 14.90% (115.980 toneladas) a arroz blanco, en términos de paddy seco; comparativamente, y en las mismas condiciones, con el inventario del mes anterior donde el 74.54% (263.476 toneladas) correspondió a paddy seco y el 25.46% (89.980 toneladas) a arroz blanco; se observa una variación porcentual de 10,56%; donde el valor de paddy aumentó y el de blanco disminuyó.
Avance Financiero: La Bolsa en su informe reporta el pago de cinco giros, a través de los DC-008, DC-012, DC-014, DC-019 y el DC-025.
Medio de verificación: Formatos de registro de inventarios mensuales.
Conclusión: El avance reportado por el Ejecutor está conforme con los lineamientos técnicos y el objeto.

4.5 Incentivo al almacenamiento de arroz.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: En el Acta No. 1 del Comité Administrativo se asignaron recursos para incentivos del subsector arrocero por $14.634.146.343. En el Acta No. 10 del Comité Administrativo se aumentó el presupuesto asignado, como consecuencia de la redistribución del recurso por $2.000 millones, provenientes de los programas de almacenamiento de leche y compras públicas de leche. De igual forma, se aprueba el programa de incentivo al almacenamiento de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, que se coseche en el segundo semestre 2022, el valor del programa es hasta $25.000 millones de pesos de los cuales $15.000 millones fueron aprobados por los miembros del Comité, mediante el Acta No. 1.
Objetivo: Establecer el Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, cosechado en el segundo semestre de 2022 en todas las zonas de producción, en las condiciones y bajo los requisitos que se determinan.
Beneficiarios: Productores de arroz
Operador: Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos:
Se adelanto el proceso de inscripción de potenciales beneficiarios y volumen sujeto al incentivo.
Número de beneficiarios potenciales inscritos:
Compradores y Gremios: 36 con un volumen de 180.000 toneladas
Productores: 71 con un volumen de 18.000 toneladas
Productores de semilla: 3 con un volumen de 2.000 toneladas
Avance Financiero: No se reporta avance de ejecución financiera.

Medio de verificación: Soportes de inscripción, registros de almacenamiento, cuentas de cobro y soportes de pago
Conclusión: Se adelanto el proceso de inscripción de potenciales beneficiarios y volumen sujeto al incentivo.

5. **Actividad: Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos**

5.1. Apoyo al fortalecimiento de la logística productiva, de postcosecha y de comercialización de los pequeños productores de cebolla en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $1.618.973.465

Objetivo: Fortalecer los procesos logísticos productivos, de postcosecha y comerciales de pequeños productores de cebolla por medio de Equipamiento y dotación del centro de acopio, Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas para la producción y comercialización, Fortalecimiento de capacidades para la producción y comercialización y para Desarrollar estrategias y alianzas empresariales y de marketing para la comercialización.
Beneficiarios: 250 productores de cebolla de bulbo blanca, amarilla o roja en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander.
Operador: FEDEPAPA
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del operador.
Avance Financiero: El ejecutor no reporta informe de ejecución financiera.
Medio de verificación: Contrato, Actas de entrega (insumos, equipos), listados de asistencia (capacitaciones)
Conclusión: La Supervisión Integral ve con preocupación el bajo nivel de avance de ejecución técnica y financiera del Programa e insta a la BMC a que se adopten todas las medidas necesarias que permitan agilizar los procesos, de tal manera que se incida positivamente en la mejora del nivel de ejecución actual.

5.2 Programa de apoyo a la logística de pequeños productores para la comercialización del sector lácteo.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $5.000.000.000.
Objetivo: Establecer un instrumento que permita el fortalecimiento de la actividad productiva de leche a través del mejoramiento del proceso productivo y los parámetros de calidad resultantes que permitan mejorar las condiciones de comercialización de los pequeños productores de hasta 10 departamentos entre los cuales se consideran: Antioquia (Subregión Norte), Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Caquetá, Córdoba, Cesar, Meta, Sucre y Bolívar.

Beneficiarios: 2.780 productores de leche de 10 departamentos priorizados: Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Caquetá, Córdoba, Cesar, Meta, Sucre y Bolívar.
Operador: COA
Avance Técnico: De acuerdo con lo presentado por el Ejecutor se estima el avance en los siguientes términos: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del operador, suscripción del contrato 2022-005 el 28 de junio de 2022.
Avance Financiero: Primer desembolso, 01/08/2022, DC-022 correspondiente al 20 % del monto.
Medio de verificación: Contrato, Actas de entrega (insumos), listados de asistencia (extensión) y soporte de pago (logística)
Conclusión: La Supervisión Integral ve con preocupación el bajo nivel de avance de ejecución técnica y financiera del Programa e insta a la BMC a que se adopten todas las medidas necesarias que permitan agilizar los procesos, de tal manera que se incida positivamente en la mejora del nivel de ejecución actual.

5.3 Programa de apoyo al mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos de la pesca y la acuicultura.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $6.951.219.512.
Objetivo: Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos pesqueros y acuícolas.
Beneficiarios: Asociaciones de pescadores y acuicultores en diferentes departamentos.
Operador: SCB MERCADO Y BOLSA (comisionista) / AUNAP
Avance Técnico: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, selección del comisionista para realizar las compras en el mercado de compras públicas. En la Tabla No.
Elaboración de fichas técnicas de Negociación estructuradas por la AUNAP.
Realización de las ruedas de negocio, los días 1 y 2 de septiembre de 2022, para la adquisición de bienes por parte del comisionista seleccionado. En la tabla No.2, tomada del informe de la Bolsa, se relaciona el resultado de las ruedas de negociación.

Tabla No2. Relación bienes adjudicados

ADJUDICADOS				
ITEM	S.C.V.	MANDANTE	NIT	DESCRIPCION
1	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos.
2	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos para centros de acopio y fortalecimiento.
3	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Artes y bienes para la pesca y acuicultura.
4	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para la acuicultura.
5	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para apoyo al programa de agricultura por contrato.

Avance Financiero: Se dispuso la totalidad del recurso asignado.
Medio de verificación: Contratos, actas de entrega (insumos).
Conclusión: Elaboración de fichas técnicas de Negociación estructuradas por la AUNAP.
Realización de las ruedas de negocio, los días 1 y 2 de septiembre de 2022, para la adquisición de bienes por parte del comisionista seleccionado.

6 Actividad: Desarrollar programas de comercialización y estrategias de compras públicas de productos de las cadenas.

6.1 Programa de compras públicas para la cadena láctea a través de subastas a la inversa.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato, se asignaron recursos para este programa por $ 1.000.000.000. Acta No. 10 del Comité Administrativo, se establece que el recurso de $1.025.000.000 (con administración) asignado al Programa de compras públicas para la cadena láctea a través de subasta a la inversa, ***no será ejecutado***.

7 Actividad: Implementar programas de apoyo a la promoción de productos agropecuarios.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato.
Monto aprobado: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato, se asignaron recursos para este programa por $ 6.921.951.211, para la ejecución de campañas de promoción al consumo de productos agropecuarios en 11 rubros.

Objetivo: *"Prestar los servicios de central y/o agencia de medios para el desarrollo de acciones de comunicación estratégica y tácticas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, que pretende realizar la promoción al consumo de diferentes productos colombianos, enmarcado en la estrategia Consuma lo Nuestro sabor de Colombia*."

Beneficiarios: Cadenas y productos priorizados
Operador: Century Media SAS
Avance Técnico: Entrega de lineamentos técnicos finales a la BMC, invitación comparación de ofertas de 13 proponentes por la BMC. Evaluación por parte Comité Evaluador de las ofertas de dos proponentes habilitados, Unión Temporal Huellas Ideamos y Century Media SAS. Selección de operador, suscripción del contrato 2022-033 el 22 de junio de 2022. El MADR presenta las necesidades al operador, requiriendo a Century Media la presentación de las propuestas correspondientes a la parte creativa, de concepto, de plan de difusión y presupuestos, las cuales fueron objeto de revisión y ajustes. El 2 de agosto de 2022, la oficina de Comunicaciones del MADR informa al Ejecutor que desde Presidencia se recibió la instrucción que el Gobierno actual sólo aprueba contenidos que sean publicados hasta antes del 7 de agosto de 2022, razón por la cual se está a la espera de nuevos lineamientos.
Avance Financiero: Primer desembolso, 29/06/2022, DC-016 correspondiente al 20% del monto.
Medio de verificación: Contratos, Plan de medios.

Conclusión: La Supervisión Integral ve con preocupación el bajo nivel de avance de ejecución técnica y financiera del Programa e insta a la BMC a que se adopten todas las medidas necesarias que permitan agilizar los procesos, de tal manera que se incida positivamente en la mejora del nivel de ejecución actual.

7.1 Promoción al consumo de panela.

Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $1.463.414.634.

7.2 Promoción al consumo de leche.
Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $1.975.609.756.

7.3 Promoción al consumo de yuca.
Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $487.804.878.

7.4 Promoción al consumo de ñame.
Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $487.804.878.

7.5 Promoción al consumo de cebolla.
Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $317.073.171.

7.6 Promoción al consumo de uchuva.
Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $317.073.171.

7.7 Promoción al consumo de pasifloras.
Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $317.073.171.

7.8 Promoción al consumo de naranja y limón.
Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $317.073.171.

7.9 Promoción al consumo de plátano.
Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $317.073.171

7.10 Promoción al consumo de mango.
Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $317.073.171.

7.11 Promoción al consumo Otras Cadenas.
Aprobación: En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato
Monto aprobado: $604.878.049.

8. Descripción de ejecución financiera del POA.

Valor Total Contrato: $ 75.647.000.000
Valor Aporte MADR: $ 75.647.000.000
Valor Aporte BMC: $ 0

Primer desembolso: **$** 30.186.800.000 – Girado el 28 de marzo de 2022
Segundo desembolso: **$** 22.640.100.000
Tercer desembolso: **$** 15.093.400.000
Cuarto desembolso: $ 7.546.700.000

Teniendo como referencia el informe presentado por la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., con corte 15 de septiembre de 2022. A continuación, se presenta el nivel de avance de ejecución financiera general y por los componentes del Plan Operativo del contrato 20220395.

Ejecución Consolidada:

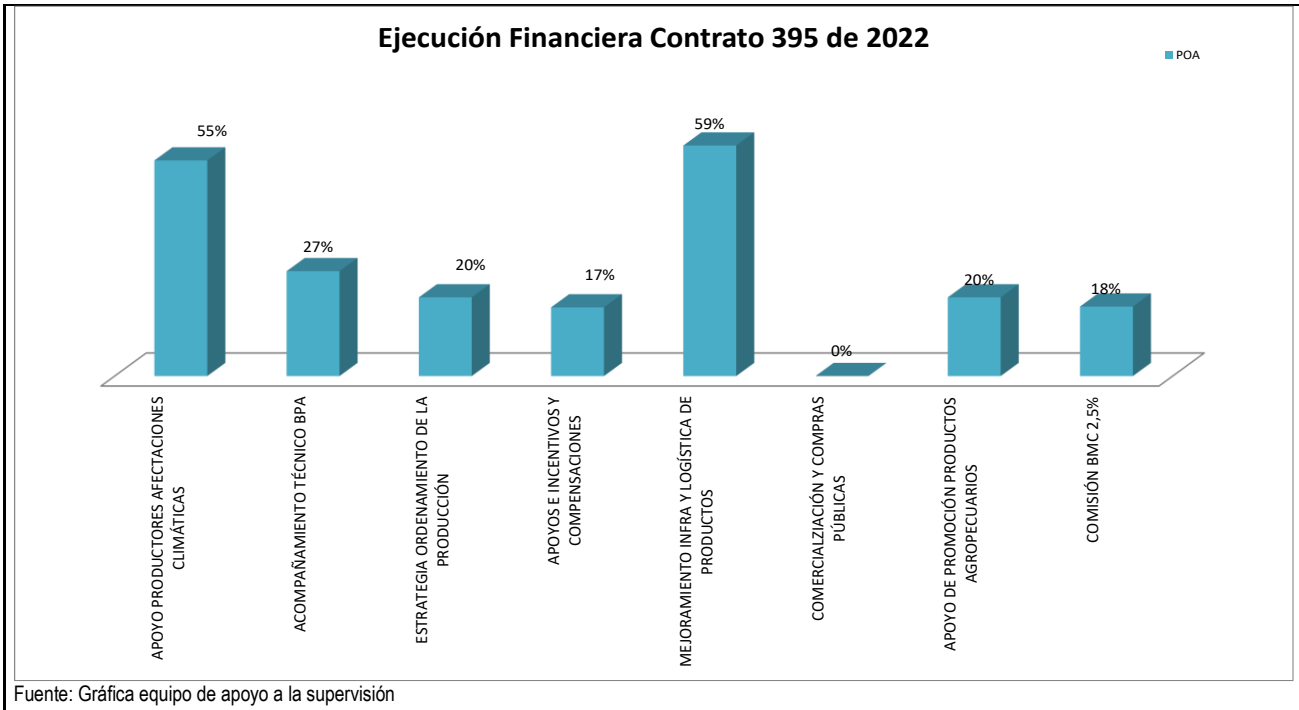
	Presupuesto General	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
Recursos MADR	$ 75.467.000.000	$ 24.594.141.742	32,6%

	Desembolsos Girados	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
Recursos MADR	$ 30.186.800.000	$ 24.594.141.742	81,5%

Componentes del Plan Operativo:

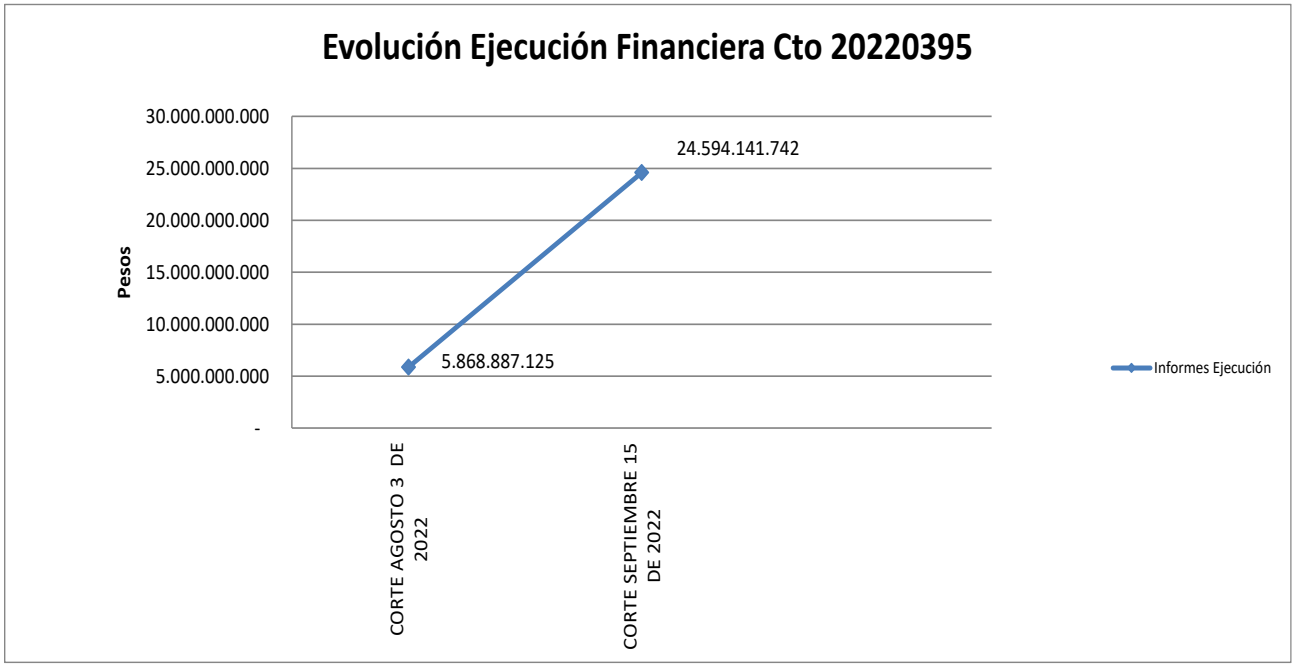
RUBRO - COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
APOYO PRODUCTORES AFECTACIONES CLIMÁTICAS	11.278.107.698	6.181.498.765	5.096.608.933
ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO BPA	16.782.439.024	4.474.146.340	12.308.292.684
ESTRATEGIA ORDENAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN	2.926.829.268	585.365.854	2.341.463.414
APOYOS E INCENTIVOS Y COMPENSACIONES	21.146.821.276	3.692.409.930	17.454.411.346
MEJORAMIENTO INFRA Y LOGÍSTICA DE PRODUCTOS	13.570.192.977	7.951.219.512	5.618.973.465
COMERCIALZIACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS	1.000.000.000	0	1.000.000.000
APOYO DE PROMOCIÓN PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.921.951.221	1.384.390.244	5.537.560.977
COMISIÓN BMC 2,5%	1.840.658.536	325.111.097	1.515.547.439
TOTAL	**75.467.000.000**	**24.594.141.742**	**50.872.858.258**

Fuente: Informe BMC – cálculos MADR



Fuente: Gráfica equipo de apoyo a la supervisión

Es importante resaltar que, si bien la ejecución es baja, la BMC aumentó considerablemente el flujo de pagos con respecto al avance del mes de agosto tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente: Gráfica equipo de apoyo a la supervisión

Se destaca que, una vez revisados los soportes financieros allegados por parte de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., estos evidencian los pagos correspondientes de las actividades adelantadas en cada uno de los programas aprobados por el Comité Administrativo

Los rendimientos financieros generados y transferidos a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN ascendieron a la suma de $ 114.344.576.

RENIDMIENTOS FINANCIEROS 395 DE 2022	
MES	**VALOR GIRADO**
MARZO	3.291.890,00
ABRIL	25.505.175,00
MAYO	24.095.372,00
JUNIO	22.072.331,00
JULIO	20.603.894,00
AGOSTO	18.775.914,00
TOTAL	**114.344.576,00**

9. Acciones seguimiento y supervisión.

Visitas de seguimiento:

Programa administración a los laboratorios de arroz: Por parte de los apoyos a la Supervisión Integral, durante la cuarta semana del mes de julio de 2022 se llevaron a cabo visitas a las instalaciones de tres (3) de los laboratorios de calidad del Arroz administrados por la BMC, ubicados en la ciudades de Aguazul, Neiva y Villavicencio, que realizan el análisis físico de los granos de arroz generando parámetros técnicos de calidad para ser tenidos en cuenta en los procesos de comercialización y trasformación.

Registro fotográfico:
Laboratorio Aguazul



Imágenes laboratorio de Aguazul - Casanare 29-07-2027

Laboratorio Neiva



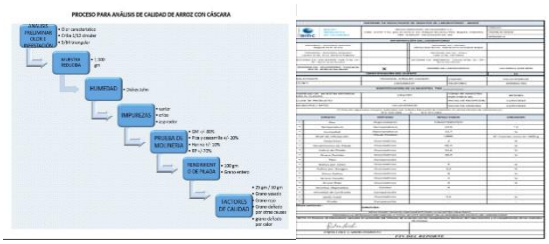
Imágenes laboratorio de Arroz seccional Ica en la ciudad de Neiva 28-07-2022

Laboratorio Villavicencio



Imágenes laboratorio de Arroz seccional Ica en la ciudad de Villavicencio 27-07-2022

Para la fecha de la visita según lo informado por la funcionaria de la BMC, se habían procesado 15 muestras, de las cuales a continuación se presenta una muestra aleatoria seleccionada y el flujo del proceso que se le realiza a cada una de ellas.



Proceso de análisis de calidad de arroz con cascara y muestra con resultados del Señor Emanuel Lozano.

Programa de monitoreo a inventarios de arroz: Por parte de los apoyos a la Supervisión Integral y en coordinación con la BMC, durante la cuarta semana del mes de julio de 2022 se llevaron a cabo visitas presenciales en compañía de los funcionarios de la Bolsa a bodegas, plantas y agroindustrias en tres (3) departamentos, Casanare, Huila y Meta con el objetivo de realizar la inspección física al arroz almacenado en los silos, bodegas y otros sistemas de almacenamiento para verificar y determinar volumétricamente la cantidad de arroz almacenado, además de su registro en los formatos elaborados por la BMC.

Registro Fotográfico

Departamento Casanare



Imágenes visita Molinos el Yopal LTDA

Departamento del Meta



Imágenes vista Diana Corporación Huila 26/07/2022



Imágenes visita Organización Roa- Florhuila – ORF 27/07/2022

Departamento del Meta



Imágenes visita Inversiones Pacandé 28/07/2022



Imágenes visita planta arrocera de Fedearroz Semillas – ORF 28/07/2022

Conclusión: Se evidencia por parte de la Supervisión Integral del Contrato 20220395, que las actividades ejecutadas de los Programa de Inventario Nacional de Arroz y Programa de Administración de Laboratorios de Arroz, realizadas por la BMC, en los departamentos de Casanare, Huila y Meta, es concomitante con el objeto del Contrato, además, los servicios prestados para el levantamiento y consolidación de información por los Profesional Técnicos de la BMC son técnicamente pertinentes. De igual forma, se evidencia la existencia de medios de verificación por medio de formatos de reporte de las visitas realizadas a las empresas que permiten consolidar el inventario mensual de arroz a nivel nacional y el análisis de físico de las muestras en los laboratorios.

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Conclusión Técnica:

Con base en el análisis del Informe técnico y financiero presentado por la BMC, con corte a 15 de septiembre de 2022, la Supervisión Integral informa que el contrato presenta un avance técnico estimado del 20%.

De otra parte, si bien el nivel de ejecución actual del Contrato es bajo, hay que señalar que por la dinámica desarrollada por las áreas técnicas del MADR en conjunto con la BMC, la ejecución de la mayoría de los programas se concentra en el último trimestre del año, lo cual aseguraría el cumplimiento del Contrato.

Adicionalmente, del análisis del estado de ejecución del Contrato se desprende que la ejecución a 15 de septiembre de 2022, desde el punto de vista técnico presenta un bajo nivel de ejecución, derivado de algunos requisitos (en algunos contratos derivados) que, según la BMC ha habido necesidad de ajustar. Por esta razón la Supervisión Integral solicitó y reiterará a través de comunicación formal a la BMC, que se adopten todas las medidas necesarias que permitan agilizar los procesos de contratación faltantes y el inicio de las actividades de aquellos contratos ya en marcha, de tal manera que se incida positivamente en la mejora del nivel de ejecución actual que presenta el Contrato.

Conclusión Financiera:

Se da estricto cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO, que señala:

***"B**) Un segundo desembolso por valor de VEINTIDOS MIL SEICIENTOS CUARENTA MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($22.640.100.000) previa ejecución financiera del 80% del primer desembolso, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas entregados por parte de LA BOLSA – BMC, así como la aprobación del informe de actividades por parte de la Supervisión Integral*"

En estas condiciones, la Supervisión Integral aprueba el informe de actividades; y, teniendo en cuenta que el avance financiero corresponde a un 32,6%, sobre el valor total del contrato y del 81,5% con respecto al primer desembolso, considera que es procedente adelantar el trámite del segundo desembolso por valor de $ 22.640.100.000.

Finalmente, la Supervisión Integral espera que en el último trimestre del año en curso, se continue con la dinámica presentada en el último mes, con el fin de atender los compromisos y planificación de PAC.

NOMBRE Y FIRMA DE SUPERVISORES:

SANDRA MARCELA TORRES FORERO
Director De Cadenas Agrícolas y Forestales

MAURICIO CUESTAS
Funcionario de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

Apoyos Supervisión:

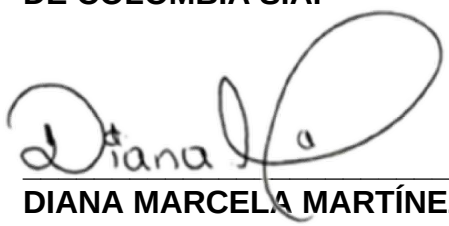
NBARENO
DAGUILLON
HVILLARREAL
CMARTINEZ

El Suscrito Revisor Fiscal de
DELOITTE & TOUCHE LTDA
NIT 860.005.813-4

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con los registros contables y la documentación que acredita la afiliación y pago de los aportes al sistema de protección social, la sociedad **DELOITTE & TOUCHE LTDA.,** ha cumplido durante los últimos seis meses y hasta la fecha de la presente constancia, con toda obligación laboral y con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en concordancia con la Ley 828 de 2003. Adicionalmente, ha cumplido con el pago de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de acuerdo con la Ley 1607 de 2012.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), a solicitud de **BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.**



DIANA MARCELA MARTÍNEZ SOPÓ
Revisor Fiscal
C.C. No. 1.031.121.668
TP. 165274 – T
®

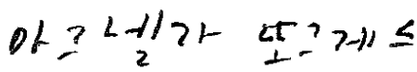
Bogotá, 10 días del mes de octubre de 2022

C E R T I F I C A C I O N D E C U M P L I M I E N T O

Los supervisores SANDRA MARCELA TORRES FORERO y MAURICIO CUESTAS certifican que, LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., con NIT: 860.071.250-9, cumplió a entera satisfacción del Ministerio con las condiciones estipuladas en la CLAÚSULA QUINTA – FORMA DE PAGO, del contrato Nº 20220395. Por lo tanto, es procedente adelantar el segundo desembolso, para lo cual se anexa:

- ✓ Certificación que se encuentra al día en el pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- ✓ Formato de Informe de supervisión técnica y financiera.

Para constancia firman:





Firma

SANDRA MARCELA TORRES FORERO **MAURICIO CUESTAS**

El campo es de todos · Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 6
		F04-MN-GPC-02
	Relación de Bienes Adquiridos Convenios y Contratos	FECHA EDICIÓN 28-04-2021

CONTRATO o CONVENIO Nº:	**395 DE 2022**	**TRIMESTRE**	**TERCERO**	**Fecha del Reporte**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
					5	**10**	**2022**
SUSCRITO ENTRE EL MADR Y	**BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A**						

ITEM	ELEMENTO	CANT.	MARCA	MODELO	Nº SERIE	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA DE LA FACTURA (dd/mm/año)	VALOR NETO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL POR UND.	VALOR TOTAL	LUGAR DE UBICACIÓN (Dirección, municipio y	PLACA FISICA (Solo para Almacén)
1	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NO SE ADQUIRIERON BIENES										$ -	$ -	$ -		
2											$ -	$ -	$ -		
3											$ -	$ -	$ -		
4											$ -	$ -	$ -		
5											$ -	$ -	$ -		
6											$ -	$ -	$ -		
7											$ -	$ -	$ -		
8											$ -	$ -	$ -		
9											$ -	$ -	$ -		
10											$ -	$ -	$ -		
11											$ -	$ -	$ -		
12											$ -	$ -	$ -		
13											$ -	$ -	$ -		
14											$ -	$ -	$ -		
15											$ -	$ -	$ -		
								VALOR	$ -		$ -	$ -	$ -		

SUPERVISOR TÉCNICO

Nombres y apellidos: SANDRA MARCELA TORRES FORERO
Dependencia: Cadenas Agrícolas y Forestales

SUPERVISOR FINANCIERO (Cuando Aplique)

Nombres y apellidos: _____
Dependencia: _____

Nombres y apellidos: MAURICIO CUESTAS
Dependencia: Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

	FORMATO	VERSIÓN: 3
		F07-MN-GPC-02
	Lista de Chequeo Comité Supervisor de Convenios / Contratos	FECHA EDICIÓN 28-04-2021

(Anexar el presente documento debidamente diligenciado al solicitar el desembolso de recursos)

CONVENIO PRINCIPAL NÚMERO		20220395
CONVENIO DERIVADO NÚMERO		N/A
Primer desembolso	(+)	$ 30.186.800.000
Monto reportado para legalización en contabilidad	(-)	$ 24.594.141.742
Segundo desembolso	(+)	
SALDO A SER LIQUIDADO / REDUCIDO / REINTEGRADO	=	$ 5.592.658.258

INSERTE LAS FILAS QUE REQUIERAN, ATENDIENDO EL NUMERO DE DESEMBOLSOS Y LEGALIZACIONES PACTADOS EN EL CONVENIO.

DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE (Marque con x según corresponda) SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Estudios Previos			N/A	
Convenio / Contrato debidamente legalizado			N/A	
Plan Operativo de Actividades (POA) del Convenio / Contrato; aprobado por el Comité Administrativo	X			
Cronograma y Plan de Inversiones de acuerdo a lo indicado en el Manual de Supervisión			N/A	
Seguimiento al Plan Operativo de Actividades (POA) del Convenio / Contrato			N/A	
Pago de los "Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral"	X			SE ANEXA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES
* Salud				
* Pensión				
* Riesgos Laborales ARL				
* Parafiscales: 4% para el subsidio familiar, 3% para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y 2% para el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA				
* Certificación del Representante Legal donde informe que no se encuentra obligado al pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral; indicando la razón.			N/A	
Evidencia que indique el cumplimiento financiero requerido del (80%) de la ejecución del Convenio / Contrato, para realizar el desembolso solicitado.			N/A	
Informe de avance o final de **supervisión técnica - financiera,** vinculado con la ejecución requerida para el SEGUNDO **(x) DESEMBOLSO** de la vigencia corriente.	X			
Informe de avance o final de **supervisión técnica - financiera,** vinculado con la ejecución requerida para el desembolso correspodiente a **vigencia futura, número** _____ **( ).**			N/A	
Conclusión				
Hemos suministrado al Grupo de Contabilidad la siguiente información para efecto del registro de desembolso o reducción de saldos aplicables al convenio, según corresponda, así: ***** Formato Certificación par dar visto bueno y autorizar desembolsos para convenios y/o contratos **F03-PR-GFI-07** ***** Formato Informe de avance o final de supervisión Técnica y Financiera **F11-PR-GPC-01** * Formato Acta de terminación anticipada y liquidación de convenios o contratos **F13-PR-GPC-01** ***** Formato Seguimiento plan operativo **F03-MN-GPC-02** * Formato Lista de Chequeo Comité Supervisor de Convenios / Contratos **F07-MN-GPC-02**	X			SE ADJUNTA INFORME DE AVANCE PARA DESEMBOLSO Y FORMATO LISTA DE CHEQUEO
Hemos verificado la existencia de la documentación y evidencia del avance en el cumplimiento del Convenio / Contrato requeridos para autorizar el desembolso de los recursos correspondientes al **"_SEGUNDO (X) DESEMBOLSO"**, en atención a los lineamientos contractuales establecidos para tal fin, en el Convenio / Contrato.	X			
Hemos verificado la existencia de la documentación y evidencia del avance en el cumplimiento del Convenio / Contrato requeridos para autorizar el desembolso de los recursos correspondientes **a vigencia futura, número** _____ **( )**, en atención a los lineamientos contractuales establecidos para tal fin, en el Convenio / Contrato.			N/A	

Firmas Comité Supervisor

Supervisor Integral

Firma

Nombre SANDRA MARCELA TORRES FORERO

c.c.

Firma

Nombre MAURICIO CUESTAS

c.c.

	FORMATO	VERSIÓN: 5
		F03-MN-GPC-02
	Seguimiento Plan Operativo	FECHA EDICIÓN 28-04-2021

CONVENIO O CONTRATO Nº:	395 DE 2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	25 DE ENERO DE 2022	**EJECUTOR:**	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	**FECHA DE APROBACIÓN PLAN OPERATIVO:**	9 DE MARZO DE 2022
OBJETO:	**Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan la competitividad del sector agropecuario, a través del apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos, compras públicas y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política sectorial**					**FECHA DE APROBACIÓN ULTIMO AJUSTE PLAN OPERATIVO:**	25 DE JULIO DE 2022
RESULTADO ESPERADO:	Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan la competitividad del sector agropecuario, a través del apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos, compras públicas y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política sectorial					**TRIMESTRE**	TERCERO

RUBRO - COMPONENTE	PRIMER TRIMESTRE					SEGUNDO TRIMESTRE (3/8/2022)					TERCER TRIMESTRE (15/09/2022)					CUARTO TRIMESTRE				
	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO
			TRIMESTRE	ACUMULADO				TRIMESTRE	ACUMULADO				TRIMESTRE	ACUMULADO				TRIMESTRE	ACUMULADO	
APOYO PRODUCTORES AFECTACIONES CLIMÁTICAS	11.278.107.698				11.278.107.698	11.278.107.698		2.060.499.588	2.060.499.588	9.217.608.110	11.278.107.698		4.120.999.177	6.181.498.765	5.096.608.933					
ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO BPA	16.782.439.024				16.782.439.024	16.782.439.024		195.121.951	195.121.951	16.587.317.073	16.782.439.024		4.279.024.389	4.474.146.340	12.308.292.684					
ESTRATEGIA ORDENAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN	2.926.829.268				2.926.829.268	2.926.829.268		0		2.926.829.268	2.926.829.268		585.365.854	585.365.854	2.341.463.414					
APOYOS E INCENTIVOS Y COMPENSACIONES	21.146.821.276				21.146.821.276	21.146.821.276	1.000.000.000	1.085.731.754	1.085.731.754	21.061.089.522	22.146.821.276		2.606.678.176	3.692.409.930	18.454.411.346					
MEJORAMIENTO INFRA Y LOGÍSTICA DE PRODUCTOS	13.570.192.977				13.570.192.977	13.570.192.977		1.000.000.000	1.000.000.000	12.570.192.977	13.570.192.977		6.951.219.512	7.951.219.512	5.618.973.465					
COMERCIALZIACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS	1.000.000.000				1.000.000.000	1.000.000.000	-1.000.000.000	0	0	0	0		0	0	0					
APOYO DE PROMOCIÓN PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.921.951.221				6.921.951.221	6.921.951.221		1.384.390.244	1.384.390.244	5.537.560.977	6.921.951.221		0	1.384.390.244	5.537.560.977					
COMISIÓN BMC 2,5%	1.840.658.536				1.840.658.536	1.840.658.536		143.143.588	143.143.588	1.697.514.948	1.840.658.536		181.967.509	325.111.097	1.515.547.439					
TOTAL	75.467.000.000				75.467.000.000	75.467.000.000	0	5.868.887.125	5.868.887.125	69.598.112.875	75.467.000.000		18.725.254.617	24.594.141.742	50.872.858.258					
% AVANCE FÍSICO ACUMULADO																				

DESEMBOLSOS	FECHA PROGRAMADA	VALOR DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO
1										**30.186.800.000**			28/03/2022				
2																	
3																	
4																	
TOTAL										**30.186.800.000**	**24.594.141.742**	**5.592.658.258**					

REINTEGROS	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA
POR RECURSOS NO EJECUTADOS								
POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS					114.344.576,00	Acumulado agosto de 2022		

ANEXOS			
INFORME AVANCE TÉCNICO FINANCIERO			
CONSIGNACIÓN D.T.N			
FORMATO RELACIÓN DE BIENES			
ACTA DE LIQUIDACIÓN			

DESTINACIÓN BIENES		OBSERVACIONES: TRASLADO CUENTA AUNAP DE COMPRA BMC
CONTRATO DE COMODATO		
RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA		
ACTA DE DESTRUCCIÓN		
DEVOLUCIÓN AL MADR		
OTROS		

SUPERVISOR TÉCNICO

SUPERVISOR FINANCIERO